

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 8677
 EXPEDIENTE: 2991/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. MARIO ALVARO MARIN ZAMORA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-37261 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DE TERRENO DEDUCIDA DEL PREDIO SUBURBANO UBICADO

DICIEMBRE DEL AÑO 2010, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO LA CONSTANCIA DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS EXPEDIDA POR LA COORDINACION DE CATASTRO MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO OP/CT/2024-0099 DE FEHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y POR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO REALIZADO POR EL ARQ. RENE SANCHEZ PEREZ, CON CEDULA PROFESIONAL 13448518 Y REGISTRO DGOP/CDU-127:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 46.03 MTS COLINDA CON
SUR	EN SIETE LINEAS SUMANC
ESTE	
OESTE	EN 43.90 MTS COLINDA CON
TOTAL	2,057.20 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE 10 LOTES PARA USO HABITACIONAL DE TIPO RESIDENCIAL MEDIO, RESULTANDO LOS LOTES SEGREGADOS DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

LOTE 1	
NORTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON
SUR	EN 20.20 MTS COLINDA CON
ESTE	EN 10.37 MTS COLINDA CON
OESTE	EN 10.32 MTS COLINDA CON
TOTAL	200.00 M2

LOTE 2	
NORTE	EN 20.20 MTS COLINDA CON LOTE 1.
SUR	EN 20.39 MTS COLINDA CON LOTE 3.
ESTE	EN 10.27 MTS COLINDA CON
OESTE	EN 10.22 MTS COLINDA CON
TOTAL	200.00 M2



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 8677
 EXPEDIENTE: 2991/2024

LOTE 3	
NORTE	EN 20.39 MTS COLINDA CON LOTE 2.
SUR	EN 19.98 MTS COLINDA CON LOTE 4.
ESTE	EN 12.16 MTS COLINDA CON
OESTE	EN 15.58 MTS COLINDA CON
TOTAL	273.88 M2

LOTE 4	
NORTE	EN 19.98 MTS COLINDA CON LOTE 3.
SUR	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 12.11 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE
ESTE	EN LINEA QUEBRADA DE 7.60 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO
OESTE	EN 7.78 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE
TOTAL	129.94 M2

LOTE 5	
NORTE	EN 20.80 MTS COLINDA CON
SUR	EN 20.72 MTS COLINDA CON
ESTE	EN 6.08 MTS COLINDA CON (
OESTE	EN 6.00 MTS COLINDA CON (
TOTAL	120.70 M2

LOTE 6	
NORTE	EN 20.72 MTS COLINDA CON LOTE 5.
SUR	EN 19.60 MTS COLINDA CON LOTE 7.
ESTE	EN 6.00 MTS COLINDA C(
OESTE	EN 11.01 MTS COLINDA C(
TOTAL	165.22 M2

LOTE 7	
NORTE	EN 19.60 MTS COLINDA CON LOTE 6.
SUR	EN 19.10 MTS COLINDA CON LOTE 8.
ESTE	EN 9.70 MTS COLINDA CON
OESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CO
TOTAL	191.00 M2

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 8677
EXPEDIENTE: 2991/2024

LOTE 8	
NORTE	EN 19.10 MTS COLINDA CON LOTE 7.
SUR	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 6.86 MTS COLINDA , Y LA SEGUNDA EN 11.75 MTS COLINDA CON LOTE 9.
ESTE	EN 10.62 MTS COLINDA CON (
OESTE	EN 10.62 MTS COLINDA CON (
TOTAL	200.00 M2

LOTE 9	
NORTE	EN 11.75 MTS COLINDA CON LOTE 8.
SUR	EN 11.58 MTS COLINDA CON LOTE 10.
ESTE	EN 14.72 MTS COLINDA CON
OESTE	EN 14.59 MTS COLINDA CON
TOTAL	170.99 M2

LOTE 10	
NORTE	EN 11.58 MTS COLINDA CON LOTE 9.
SUR	EN 11.42 MTS COLINDA CON
ESTE	EN 14.80 MTS COLINDA CON
OESTE	EN 14.94 MTS COLINDA CON
TOTAL	170.99 M2

SERVIDUMBRE DE PASO DENOMINADA CODORNIZ	
NORTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 3.89 MTS COLINDA CON LOTE 4, Y LA SEGUNDA EN 5.00 MTS COLINDA CON
SUR	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 8.00 MTS Y LA SEGUNDA EN 4.09 MTS, AMBAS LINEAS COLINDAN CON PROPIEDAD
ESTE	EN CUATRO LINEAS, LA PRIMERA EN 6.00 MTS COLINDA CON EL LOTE 5, LA SEGUNDA EN 11.01 COLINDA CON LOTE 6, LA TERCERA EN 10.00 MTS COLINDA CON LOTE 7, LA CUARTA EN 10.62 MTS COLINDA CON LOTE 8, Y LA QUINTA EN 4.13 MTS COLINDA CON PROPIEDAD
OESTE	EN CINCO LINEAS, LA PRIMERA EN 10.37 MTS COLINDA CON LOTE 1, LA SEGUNDA EN 10.27 MTS COLINDA CON LOTE 2, LA TERCERA EN 12.16 MTS COLINDA CON LOTE 3, LA CUARTA EN LINEA QUEBRADA DE 7.60 MTS COLINDA CON LOTE 4, Y LA QUINTA EN 4.13 MTS COLINDA CON
TOTAL	234.48 M2

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS

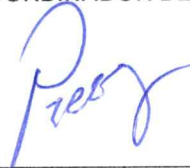
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 8677
EXPEDIENTE: 2991/2024

ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 5 DE DICIEMBRE DE 2024
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025



COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ LIC. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).